

# **Informe sobre las líneas fundamentales de Presupuestos para 2015 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

El esfuerzo fiscal que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia debe realizar en el bienio 2014-2015 representa el 1,5% del PIB regional previsto para 2015, una vez excluido el ajuste que vendría dado por la no concurrencia de operaciones que tuvieron lugar en 2013. La comunidad cerró el ejercicio 2013 con una necesidad de financiación a efectos del objetivo de estabilidad de 825 millones de euros, un 3,1% de su PIB regional. Partiendo de este resultado, para llegar al cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2015, tiene que reducir su déficit en 628 millones de euros, el 2,2% del PIB regional previsto para 2015. De dicha reducción, 198 millones vendrían corregidos por la no concurrencia de la ejecución del aval de Aeromur S.A. y la inclusión en el sector administraciones públicas de la comunidad de la sociedad Desaladora de Escombreras S.A que tuvieron lugar en 2013. Los 430 millones de euros restantes suponen el 1,5% del PIB regional previsto para 2015.

**Existen riesgos de que en el 2015, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no alcance el objetivo de déficit fijado para ese año en el 0,7% de su PIB regional.** A partir de la información disponible en el cuestionario de líneas fundamentales remitido por la comunidad, facilitado por la Central de información del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), y en el proyecto publicado de presupuestos generales de la misma para 2015, existen riesgos de que su ejecución no garantice el cumplimiento del objetivo de estabilidad para ese ejercicio. Estos riesgos se basan en:<sup>0</sup>

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIReF:**

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

- **Prácticamente certidumbre de incumplimiento del objetivo fijado para 2014.** En el escenario presupuestario previsto por la comunidad al cierre del ejercicio se aprecia un riesgo muy elevado de incumplimiento de las previsiones de determinados ingresos y gastos que supondría realizar un esfuerzo adicional en 2015, en principio no previsto por la comunidad en el proyecto presentado.
- **Riesgos de desviación observados en el proyecto de presupuestos para 2015.** Los mayores riesgos de desviación detectados en el proyecto de presupuestos de 2015, se centran, por el lado de los ingresos, en las previsiones de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y por el lado de gastos, en los gastos corrientes en bienes y servicios.

**El déficit de la comunidad en 2014 podría situarse por encima del 2% del PIB regional.** En el escenario presupuestario previsto por la comunidad para el cierre del ejercicio 2014 del cuestionario de líneas fundamentales del presupuesto 2015, se aprecia un elevado riesgo de incumplimiento de las previsiones de determinados ingresos y gastos, cuyo importe no parece avalado ni por su evolución hasta la fecha ni por las medidas adoptadas por la comunidad o previstas para el último trimestre sobre cuya realización no se tiene certeza. Desde un punto de vista cuantitativo, la incertidumbre mayor se plantea en relación con los ingresos por enajenación de inversiones reales y los gastos corrientes en bienes y servicios y transferencias corrientes, que podrían llevar a un mayor déficit sobre el objetivo fijado.

**En aplicación del artículo 20 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, se incorpora a este informe, como apartado independiente, el riesgo de desviación detectado en 2014.**

## **Anlisis de la posible desviaci3n en el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2014**

La Comunidad Aut3noma de la Regi3n de Murcia prev3 alcanzar el objetivo de estabilidad de 2014 con un incremento de los ingresos del 4,7% y una reducci3n de los gastos del 4,1%, en t3rminos presupuestarios. De acuerdo con la informaci3n facilitada en los cuestionarios de l3neas fundamentales remitidos por la comunidad al MINHAP, la comunidad prev3 que al cierre del ejercicio 2014 se alcance el objetivo de estabilidad fijado para el a3o en un -1% del PIB regional. Este resultado se obtendr3a a trav3s de un incremento de los ingresos no financieros del 4,7%, que se concentra, especialmente, en los ingresos por enajenaci3n de inversiones reales y de una reducci3n de los gastos no financieros del 4,1%, que afecta principalmente a los gastos corrientes. As3 mismo, se prev3en unos ajustes de contabilidad nacional que suponen un menor d3ficit de 66 millones de euros.

**El d3ficit primario previsto por la comunidad es del 0,3% del PIB regional en t3rminos presupuestarios.** Los gastos no financieros por intereses (cap3tulo 3 del presupuesto de gastos) previstos al cierre del ejercicio 2014, representan el 1,0% del PIB regional.

**Los recursos del sistema de financiaci3n pagados por el Estado a la comunidad en 2014 se redujeron en un 3,2% respecto al 2013.** De los ingresos no financieros destacan por su importancia cuantitativa los derivados de los recursos del sistema de financiaci3n sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidaci3n, que, para la comunidad se redujeron un 3,2% con respecto a 2013, siendo la reducci3n media del total de CC.AA. de r3gimen com3n el 3,3%.

**Las medidas previstas por la comunidad, para 2014, ascienden a 400 millones de euros.** La comunidad ha comunicado, para este ejercicio, medidas de ingresos con un impacto valorado en 242 millones de euros, siendo las principales las relativas a la enajenaci3n de inversiones reales. Por otra parte, se valora el efecto de las medidas de gasto en 158 millones de euros.

Los principales riesgos de desviación en el objetivo de estabilidad de 2014 se centran en la cuantía prevista por enajenación de inversiones reales, otras partidas que afectan a ingresos y gastos de naturaleza corriente.

1. En el escenario de **ingresos** previsto por la Comunidad para 2014, se aprecia riesgo de incumplimiento en las estimaciones de las siguientes partidas:

- **Enajenación de inversiones reales:** Al término del ejercicio, están previstos ingresos por enajenación de inversiones reales por importe de 163 millones de euros fundamentado en un plan de optimización de activos inmobiliarios valorado en 156 millones, cuya realización se espera para el último trimestre del ejercicio. La elevada cuantía de esta medida (0,5% del PIB regional) y su tardía ejecución, junto con la información adicional proporcionada al respecto por la comunidad, confieren un elevado grado de incertidumbre a esta medida.
- **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:** La comunidad estima un aumento de los ingresos derivados de este impuesto por importe de 23 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,9% respecto al 2013. El efecto de las medidas al respecto, implementadas en agosto del 2013, se valora en 16 millones. Sin embargo, la evolución de los derechos registrados por este impuesto hasta el mes de septiembre muestra un aumento del 1% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, lo que no permite sustentar las previsiones de cierre. Esta conclusión está en línea con los resultados obtenidos del estudio realizado por la AIReF sobre las proyecciones de ingresos del impuesto, para el conjunto del subsector CC.AA, derivadas de la evolución de los precios de la vivienda libre procedente del INE y las transacciones de vivienda

usada recogidas por el Colegio de Registradores.<sup>1</sup> Como resultado de este análisis, las previsiones de cierre de 2014 aportadas presentan una desviación al alza respecto a los valores medios del modelo.

- **Tasas, precios públicos y otros ingresos:** La comunidad espera una disminución del 0,4% por estos conceptos respecto al ejercicio anterior. Sin embargo, los datos hasta septiembre de la evolución de este capítulo muestran una reducción interanual del 10% y, aunque la comunidad prevé un incremento de 4 millones en el último trimestre del ejercicio por la medida del copago por la estancia hospitalaria de larga duración, esta representaría tan solo una variación positiva del 0,3%.

2. Por otra parte, se observan los siguientes riesgos en el escenario de **gastos** previsto por la Comunidad para 2014:

- **Gastos corrientes en bienes y servicios y transferencias corrientes:** En el cuestionario de líneas fundamentales de los presupuestos de 2015 está prevista para 2014 una reducción de 199 millones de euros, un 11% respecto del ejercicio anterior, cuando las medidas previstas por la comunidad en este ámbito ascienden a 154 millones de euros. No se han comunicado medidas adicionales que permitan sustentar esta disminución, que no parece avalada por la evolución de estos gastos a la fecha. Los datos de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre muestran una reducción interanual de estos gastos del 6%.

---

<sup>1</sup> El modelo es estimado en frecuencia trimestral para la muestra común (2004Q1-2014Q1), con los datos en logaritmos y corregidos de su patrón estacional. Las series usadas presentan una relación estable de largo plazo (están cointegradas). El modelo finalmente estimado es el siguiente:  $\ln(ITPAJD) = c + 0,94 * \ln(Transacciones)_t + 2,2 * \ln(PreciosVivienda)_t + \varepsilon_t$

## Análisis de la posible desviación en las previsiones de 2015

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia prevé alcanzar el objetivo de estabilidad de 2015 con un incremento de los ingresos del 2,3% y un incremento de los gastos del 1,4%, en términos presupuestarios. Para 2015, el objetivo de estabilidad presupuestaria es del -0,7% del PIB. De acuerdo con la información disponible, este resultado se obtendría con una variación positiva de los ingresos no financieros del 2,3% y un aumento de los gastos no financieros del 1,4% respecto a la previsión de cierre del ejercicio 2014 contenido en el cuestionario de líneas fundamentales del presupuesto de 2015. Adicionalmente, este déficit en términos presupuestarios se reduciría a través de ajustes positivos de contabilidad nacional, estimados en 150 millones de euros lo que, según la comunidad, permitiría una necesidad de financiación acorde con el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado.

**El déficit primario previsto por la comunidad es del 1,0% del PIB regional en términos presupuestarios.** Los gastos no financieros por intereses (capítulo 3 del presupuesto de gastos) previstos al cierre del ejercicio 2014, representan el 0,9% del PIB regional.

**Los recursos del sistema de financiación previstos por el Estado para la comunidad se incrementan en un 3,2% respecto al 2014.** De los ingresos no financieros se destacan por su importancia cuantitativa los derivados de los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación. Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 prevén para la comunidad un incremento de dichos recursos del 3,2% con respecto al 2014, siendo el incremento medio del total de CC.AA. de régimen común el 2,8%.

**El no mantenimiento en 2015 de determinadas medidas adoptadas en años anteriores supone un mayor déficit por importe aproximado de 200 millones de euros.** La comunidad estima que el efecto de las medidas previstas en 2015 suponga unos menores ingresos de 62 millones de euros sobre los esperados en 2014, debido fundamentalmente a que en ese año

revertiría la medida de enajenación de inversiones reales valorada en 156 millones. No obstante, de no materializarse esta operación en 2014, las medidas previstas en 2015 supondrían un incremento de los ingresos de 94 millones. Por otra parte, se valora el ahorro de las medidas de gasto en 75 millones de euros, una vez descontado el mayor gasto por la eliminación de la medida de suspensión durante 2013 y 2014 del abono de los complementos de la paga extra, valorada en aproximadamente 40 millones.

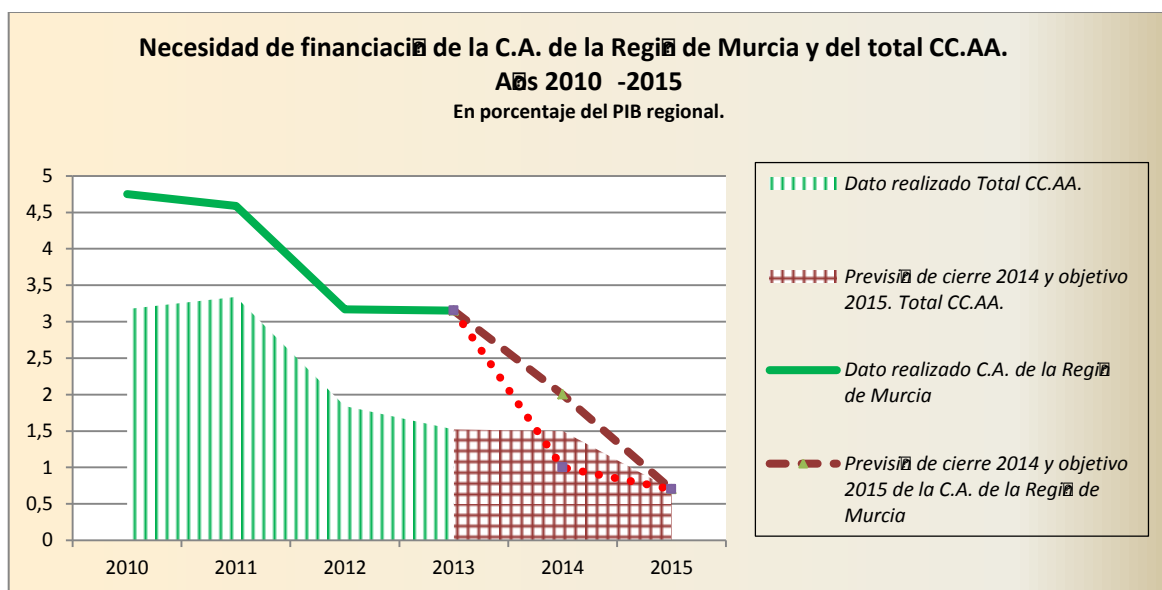
**Los principales riesgos de desviación en el objetivo de estabilidad de 2015 se centran en determinados impuestos y en los gastos corrientes en bienes y servicios.**

1. En el escenario de **ingresos** previsto por la comunidad para 2015 se identifica un riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad concentrado en los siguientes impuestos:
  - **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:** Se prevé un incremento respecto al ejercicio anterior del 31%. La falta de medidas que sustenten este aumento así como la evolución experimentada por este impuesto hasta septiembre de 2014, no parecen avalar estas previsiones.
  - **Impuesto de Sucesiones y Donaciones:** Se prevé para 2015 un incremento de 21 millones de euros respecto 2014 (variación del 19,76%), sin que se hayan comunicado medidas con efecto en 2015 que justifiquen ese aumento.
  
2. En el escenario de gastos, el riesgo de incumplimiento respecto de 2014 detectado fundamentalmente en los **gastos corrientes en bienes y servicios** se trasladaría a las cifras de 2015, en la medida en que la previsión para este ejercicio se mantiene en la misma línea (reducción del 21% respecto al cierre del 2014).

## Informe sobre la aplicación de los mecanismos de corrección previstos en la Ley Orgánica 2/20152, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (artículo 21 de la L.O. 6/2013 de creación de la AIReF y artículo 20 del Estatuto de la AIReF).

El ajuste fiscal llevado a cabo por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia entre los años 2010 y 2013 fue de 514 millones de euros, equivalente al 1,9% del PIB regional de 2013. Como puede apreciarse en el gráfico, este ajuste es ligeramente superior al efectuado por el conjunto del sector Comunidades Autónomas (barras verdes verticales), que se acerca al 1,8% del PIB.

En dicho gráfico también se pone de manifiesto el ajuste fiscal previsto para 2014 y 2015 de acuerdo con los objetivos fijados (línea discontinua roja) y el necesario para alcanzar el objetivo de 2015 si se cumplieran los riesgos de incumplimiento del objetivo para 2014 (línea discontinua marrón).



*Nota: El dato realizado en 2013 incluye la ejecución del aval de Aeromur, S.A. y la inclusión en el sector administraciones públicas de la CARM de la sociedad Desaladora de Escombreras, S.A. que representan el 0,7% del PIB regional.*



**La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presenta prácticamente certidumbre de incumplimiento del objetivo de estabilidad fijado en el -1%% del PIB regional para 2014.** De acuerdo con la Información disponible para la emisión del Informe individualizado de las líneas fundamentales de presupuestos de las CC.AA. para 2015 (información cuestionario remitido por el MINHAP y proyectos de presupuestos presentados por las CC.AA.) y teniendo en cuenta los datos de ejecución de las operaciones no financieras de la comunidad a 30 de septiembre<sup>2</sup>, en términos de contabilidad nacional, se observan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia determinadas situaciones que pueden suponer la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para 2014. Estas situaciones derivan, principalmente, de la incertidumbre respecto a la realización efectiva de los ingresos por enajenación de inversiones reales y en los gastos corrientes en bienes y servicios en los términos señalados en el apartado de *Análisis de la posible desviación en el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2014.*

**De conformidad con el Artículo 20.1, apartado b) del Estatuto Orgánico de la AIReF, esta posible desviación se pone de manifiesto en este informe, como apartado independiente, a los efectos previstos en el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre.**

**En consecuencia, este informe se remite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y se recomienda que se activen las medidas previstas en el artículo 19 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

**En cualquier caso, y mientras no se apruebe un Plan Económico-Financiero por incumplimiento del objetivo de estabilidad de 2014, las medidas que pudieran adoptarse deberían incorporarse a los escenarios presupuestarios 2014 y 2015, en el marco del seguimiento del Plan Económico-**

---

<sup>2</sup> De acuerdo con los últimos datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), **la necesidad de financiación de la comunidad hasta septiembre de 2014 es de 515 millones de euros, un 1,88% de su PIB**, dos décimas superior a la registrada en la misma fecha de 2013.

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/infadmcomunidadesautonomas/Paginas/imnofinancierasCA.aspx>

**Financiero 2013, que pudiera aprobarse antes de finalizar el año.**